

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA –
CORMAGDALENA.**

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 166

En la ciudad de Barrancabermeja a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), previa convocatoria realizada por el Doctor Álvaro Redondo, se reunió la junta Directiva de Cormagdalena en modalidad mixta, a través de la plataforma *Microsoft Teams* la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos los miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente, de todo lo cual se deja expresa constancia en la presente acta.

I. VERIFICACIÓN DEL QUOURUM

La Junta Directiva de Cormagdalena, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO DE JUNTA	ÁREA	MODALIDAD
Viceministra de Infraestructura, Ministra de Transporte (e) María Constanza García	Ministerio de Transporte	Presencial
Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Ministro de Ambiente (e) Francisco Javier Canal	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Virtual
Viceministra de Desarrollo Rural Martha Carvajalino	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Virtual
Viceministra de Minas Johanna Rocha	Ministerio de Minas y Energía	Virtual
Representante Ecopetrol Bibiana Duque	Ecopetrol	Virtual
Representante de los Gremios de Navegación Juan Pablo Remolina	Gremios de Navegación	Presencial
Gobernador Huila Luis Enrique Dussan	Departamento del Huila	Virtual
Gobernador Bolívar Vicente Blel Scaff	Departamento de Bolívar	Presencial

Gobernador de Santander Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado	Departamento de Santander	Virtual
Alcalde de Tello José Manuel Córdoba	Municipio de Tello, Huila	Presencial
Alcalde de Honda Richar Cardozo	Municipio de Honda, Tolima	Presencial
Alcalde de Barrancabermeja Alfonso Eljach	Municipio de Barrancabermeja, Santander	Presencial
Alcalde de Cimitara Henry Riaño	Municipio de Cimitarra, Santander	Presencial
Alcalde de Pinillos Alcides Guloso	Municipio de Pinillos, Bolívar	Presencial
Alcalde El Banco Magdalena Roy Garcia	Municipio El Banco, Magdalena	Presencial
Director Cormagdalena Álvaro José Redondo Castillo	Cormagdalena	Presencial

El Director de Cormagdalena, el Dr. Álvaro José Redondo Castillo, procede a la verificación del quórum, confirmando que hay 15 miembros de junta, tanto en modalidad presencial como virtual, contando así con el quórum deliberatorio y decisorio. Además, propone al Director (e) de Cormagdalena, el Dr. Álvaro Redondo para que asuma el rol de Secretario Técnico de la Junta Directiva. La moción fue aprobada de manera unánime por la junta. Por lo cual, se da paso al siguiente punto de lectura y aprobación del orden del día.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Ministra (e) de Transporte, María Constanza García, procede a dar lectura al orden del día propuesto:

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de junta directiva del 26 de octubre 2023 de Cormagdalena número 165.
- IV. Votación a la modificación sustancial propuesta por la compañía de puertos

asociados compas al contrato de concesión 040 del 2009 - referente a plazo, inversión y aumento de contraprestación a favor de la entidad ormagdalena
V. Proposiciones y varios.

Una vez terminada la verificación del quorum por parte de la Ministra (e) de Transporte, María Constanza García, sugiere las siguientes modificaciones. En primer lugar, proponer la eliminación del punto número cuatro del orden del día, ya que se había acordado votar sobre este asunto en esta sesión, permitiendo a los miembros de la Junta Directiva la oportunidad de revisar y expresar su opinión respecto a la solicitud. No obstante, el 23 de noviembre, Cormagdalena recibió una solicitud de retirada del trámite por parte del Sr. Santiago Valderrama, en calidad de representante legal de la Compañía de Puertos Asociados (COMPAS). A continuación, la Ministra (e) de Transporte, la María Constanza García, procede a leer dicha solicitud:

"En el marco del trámite de nuestra solicitud de contrato de concesión número 040 de 2009, nos dirigimos a esta entidad con el objeto de solicitar una suspensión temporal del proceso, mientras internamente en COMPAS evaluamos unas circunstancias tácticas, legales y fiscales. Lo anterior se debe básicamente a las manifestaciones del Gobierno Nacional, donde se pone en duda el futuro de las concesiones portuarias y se pretenden hacer ajustes tributarios que van en contravía de las inversiones.

Como entenderá la entidad, para COMPAS resulta relevante comprometer una suma de dinero muy representativa sin conocer en qué consisten las medidas anunciadas por el gobierno. Esperamos muy pronto conocer el alcance de los anuncios realizados por el Sr. Ministro de Transporte y el Presidente de la República y esperamos poder retomar el trámite muy pronto. Firma, Santiago Valderrama Representante legal de la Compañía de Puertos (COMPAS)"

Por lo tanto, la Ministra (e), María Constanza García, continúa con su propuesta de eliminar el punto IV y agregar al punto V de "proposiciones y varios" para llevar a cabo la presentación de las hojas de vida con el fin de realizar la designación en propiedad del Director o Directora de Cormagdalena, sometiéndolo a la consideración de los miembros de la Junta Directiva. Previamente, se realizó el envío de las hojas de vida de los candidatos postulados a los correos de los miembros de Junta Directiva, junto con la verificación realizada por Cormagdalena respecto a los requisitos estipulados en los estatutos.

Luego de esto, el Alcalde de Tello, el Dr. José Manuel Córdoba, sugiere que se reemplace el punto IV por la elección del Director o Directora General de Cormagdalena y propone que quede como un punto autónomo en el orden del día. Esta moción es respaldada por la Ministra (e) de Transporte María Constanza García.



Una vez verificado el quórum, la Ministra (e) de Transporte, la María Constanza García, se postula nuevamente como Presidente Ad Hoc y propone al Director (e) de Cormagdalena, Álvaro Redondo Castillo como Secretario Técnico de la Junta Directiva. Esta moción es aprobada de manera unánime por todos los miembros de Junta.

A continuación, la Ministra (e) María Constanza García, solicita una modificación en el orden del día para aprobarlo. La modificación consiste en reemplazar el punto IV por 'Elección de Director o Directora de Cormagdalena'.

El orden del día es modificado de la siguiente manera:

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. aprobación del acta de junta directiva del 26 de octubre 2023 de Cormagdalena número 165.
- IV. Elección del director o directora de Cormagdalena.
- V. Proposiciones y varios.

Durante su votación, la Viceministra de Desarrollo Rural, Martha Carvajalino, y la Viceministra de Minas, Johana Rocha, manifiestan estar de acuerdo con la modificación pero solicitan al Secretario certificar las condiciones para incorporar dentro la agenda el punto de la elección. Así, Álvaro Redondo, Director (e) de Cormagdalena y Secretario de la Junta Directiva, procede a dar lectura del artículo 20 de la Ley 2790 de 1995, que establece que el Director Ejecutivo de la Corporación será el representante legal, elegido por votación de las dos terceras partes de los miembros de la Junta Directiva, de una lista de cinco candidatos presentada por la Presidencia de la República.

Finalizada la lectura, la Ministra (e) María Constanza García, solicita información sobre el listado de nombres y el procedimiento que se siguió para validar la consideración de las hojas de vida e informa a la Junta Directiva que el Ministerio de Transporte recibió por parte de la Presidencia de la República un listado de cinco candidatos, conforme a lo establecido por la norma, y que estos candidatos fueron remitidos a la Dirección de Cormagdalena para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para este fin. Solicita, por lo tanto, que se informe si los candidatos propuestos por la Presidencia de la República cumplen con los requisitos necesarios.

El Director (e) de Cormagdalena, ratifica que se recibieron cinco hojas de vida con el aval de la Presidencia de la República para su evaluación, contando con el certificado de estudios y la verificación de requisitos necesarios para nombrar en propiedad al Director Ejecutivo de una Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. A continuación, se presenta el análisis e información que los miembros de la Junta Directiva tienen en sus correos.

Sugiere Alfonso Eljach Alcalde de Barrancabermeja, que, dado que todos cuentan con la notificación de los nombres anunciados anteriormente, para agilizar la votación, se lleve un registro del número de votos por parte de la Secretaría. A lo que la Ministra (e) de Transporte sugiere que cada uno de los miembros exprese el sentido de su voto y le solicita al Secretario, el Dr. Álvaro Redondo, que abra la votación.

Se presenta el resultado de la votación en la siguiente tabla:

Área	Miembro	Voto
Ministra Transporte (e)	Maria Constanza Garcia	Álvaro José Redondo Castillo
Ministro de Ambiente (e)	Francisco Canal	Álvaro José Redondo Castillo
Viceministra de Minas	Johana Rocha	Álvaro José Redondo Castillo
Viceministra de Desarrollo Rural	Martha Carvajalino	Álvaro José Redondo Castillo
Ecopetrol	Bibiana Duque Baldillo	Se abstiene
Gobernador de Bolívar	Vicente Blel Scaff	Álvaro José Redondo Castillo
Gobernador de Santander	Mauricio Aguilar	Álvaro José Redondo Castillo
Gobernador del Huila	Luis Enrique Dussan	Álvaro José Redondo Castillo
Alcalde de Tello – Huila	José Manuel Córdoba	Álvaro José Redondo Castillo
Alcalde de Pinillos – Bolívar	Alcides Guloso	Álvaro José Redondo Castillo
Alcalde de Honda - Tolima	Richar Cardozo	Álvaro José Redondo Castillo
Alcalde de Barrancabermeja – Santander	Alfonso Eljach	Álvaro José Redondo Castillo
Alcalde de Cimitarra - Santander	Henry Riaño	Álvaro José Redondo Castillo

En primer lugar, Álvaro José Redondo Castillo cumple con los requisitos, según el análisis de cumplimientos mínimos establecidos, con un total de 105.8 meses de experiencia, lo que lo califica para ser nombrado.

El segundo estudio se realizó sobre la Dra. María Luisa Prochett Bayona, quien, en conclusión, también cumple con los requisitos de estudios y experiencia necesarios para ser nombrada, con un total de 93.2 meses de experiencia.

El tercer candidato evaluado es el Dr. Albert Luis Alfaro, que igualmente satisface los requisitos de estudios y experiencia para su nombramiento con un total de 137.8 meses de experiencia.

La cuarta hoja de vida pertenece al Dr. Gustavo Adolfo Nuñez Viveros, quien cumple con los requisitos de estudios y experiencia necesarios para ser nombrado, con una experiencia total de 89.5 meses.

La quinta hoja de vida corresponde a la Dra. María Camila Salas Salas, quien también cumple con los requisitos de estudios y experiencia necesarios para su nombramiento, con una experiencia de 108.3 meses.

Los análisis fueron realizados por la Dra. Melba Inés Rojas, profesional especializada en talento humano.

Retomando la palabra, la Ministra (e) de Transporte hace referencia al requisito de la Viceministra Martha Carvajalino y la Viceministra Johana Rocha, y considera apropiado incluir el punto IV en la agenda. El Dr. Álvaro Redondo confirma esta decisión. De esta manera, se aprueba por unanimidad el nuevo orden del día propuesto.

III. APROBACION DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE OCTUBRE 2023 DE CORMAGDALENA NUMERO 165.

Se presenta para consideración el Acta No. 165 del 26 de octubre de 2023, la cual una vez es sometida a consideración por los miembros de junta es aprobada por unanimidad.

IV. ELECCIÓN DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE CORMAGDALENA.

Dando paso al siguiente punto, la elección del Director o Directora General de Cormagdalena, se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento: se presentará el listado de las cinco personas postuladas, y cada uno de los miembros de la Junta procederá a realizar una votación nominal del candidato o candidata de su preferencia para concretar la elección.

través de SECOP II. El Dr. Remolina expresó su deseo de obtener claridad al respecto, ya que inicialmente se había mencionado SECOP, luego Findeter y ahora SECOP II.

Además, destacó que desde FEDENAVI se presentaron 30 observaciones sobre el proceso de dragado y señaló que perciben que estas observaciones no han sido recibidas con la debida receptividad. Entre estas 30 observaciones, hay una de gran importancia que refiere a la necesidad de garantizar, de alguna manera, el nivel de servicio del río, en lugar de simplemente centrarse en la unificación de metros cúbicos dragados. También mencionó la importancia de contar con un cronograma claro para el dragado.

Finalmente, el Dr. Remolina abordó el tema de la carta de COMPAS, en la cual se solicita comentarios. Él la ve como una gran oportunidad en términos de ingresos para Cormagdalena. Solicitó la opinión de la Ministra (e) de Transporte, María Constanza García, sobre este asunto.

Por lo tanto, María Constanza García, en calidad de Presidenta de la Junta y en funciones de Ministra (e) de Transporte, encargada por el Ministro William Camargo Triana, se dirige a la Junta para abordar temas de seguridad y dar una respuesta al pronunciamiento sobre la carta de COMPAS. Solicita al Director de Cormagdalena, Álvaro Redondo Castillo, que aborde las observaciones, la contratación y el cronograma de obra.

Además, la Ministra (e) menciona que desde que surgió esta situación de seguridad, tuvieron conocimiento a través del Dr. Juan Pablo Remolina, Representante del Gremio de Navieras. Desde entonces, han estado trabajando con diversas instancias del Gobierno Nacional como el Ministerio de Defensa y la Policía de Tránsito, a la cual han delegado para que establezca contacto con las diferentes fuerzas.

La próxima semana también estarán trabajando en colaboración con el Director de Seguridad Nacional, Mario Alberto Ortiz Barragán, con quien ya han estado en contacto. De igual manera, realiza acciones que se han venido adelantando como: la articulación con la Primera División, la Fuerza de Tarea Conjunta Marte del Ejército, la Fuerza Naval del Caribe y el ingreso de cerca de 800 hombres en el Sur de Bolívar para reforzar la presencia en la zona.

La Ministra (e) de Transporte destaca la relevancia de generar conciencia sobre la situación actual. En este sentido, comparte que el plan de reactivación del río Magdalena en el ámbito fluvial, ha incluido inversiones significativas como las ejecutadas en el Brazo de Mompox encaminadas a potenciar el turismo y en el tramo de Puerto Salgar a Barrancabermeja, demanda una gestión integral y una estrategia de seguridad sólida. Para aumentar la carga del río y satisfacer las demandas del puerto de Barranquilla es fundamental garantizar la coordinación de todos los actores involucrados.

Alcalde de El Banco – Magdalena	Roy Garcia	Álvaro José Redondo Castillo
Representante de los Gremios de Navegación	Juan Pablo Remolina	Álvaro José Redondo Castillo

El Dr. Álvaro Redondo Castillo procede a leer el resultado. Con catorce votos a favor del candidato Álvaro Redondo Castillo, una abstención y cero votos para los otros candidatos postulados, se confirma que, de acuerdo al decreto leído anteriormente, se requieren las dos terceras partes del quórum, es decir, once votos. En este caso, el candidato Álvaro Redondo Castillo obtiene catorce votos y es elegido como el nuevo Director de Cormagdalena.

VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Retomando la palabra, la Ministra (e) de Transporte agradece al Secretario y da paso al quinto punto de 'Proposiciones y Varios'. Invita a los miembros de la Junta a hacer uso de la palabra para proponer algún tema.

El Alcalde del Banco Magdalena, Roy García, expresa su preocupación por la situación que están experimentando las navieras en la región y destaca la importancia de la iniciativa de Cormagdalena en cuanto al desarrollo del turismo, a través del río Magdalena, que no solo beneficia a los puertos, sino también a las economías locales y la generación de empleo en la zona. El Alcalde García también expresa su preocupación con la llegada del primer crucero, en marzo de 2024, debido a los ataques que afrontan las navieras, ya que pueden verse afectadas las empresas de turismo internacional. En este sentido, hace un llamado a mejorar el orden público y destaca la presencia de la base de la Infantería de Marina en el municipio de Magangué.

Adicionalmente, enfatiza en la importancia de realizar patrullajes regulares que actualmente no se están llevando a cabo, a pesar de ser un punto que se ha reclamado durante los últimos cuatro años. La finalidad es garantizar la seguridad de los cruceros que transportarán alrededor de 100 turistas, dos veces por semana. Se destaca la importancia de evitar que la inseguridad ahuyente al turismo internacional y menciona la preparación de Cormagdalena, en materia de dragado y mejoras en la región.

Dando paso a la intervención de Juan Pablo Remolina, Representante del Gremio de Navieras, abordó el punto relacionado con la Asamblea XIV del 30 de noviembre de 2023. En dicha asamblea, se habló sobre la contratación de la draga que se llevaría a cabo a



La Ministra (e) Transporte y el Director Álvaro Redondo coinciden en la imperiosa necesidad de abordar esta preocupación de manera formal. Por ello, se comprometen a comunicar lo discutido en la Asamblea y en la Junta, mediante comunicaciones formales emitidas por el Ministerio de Transporte y Cormagdalena a las entidades pertinentes. Estas comunicaciones incluirán a la Armada Nacional, al Ministerio de Defensa y al Director de Seguridad. De esta manera, se sumarán a la solicitud de respaldo en materia de seguridad.

Respecto al tema del retiro y las explicaciones proporcionadas por la empresa COMPAS para su retirada, cabe mencionar que la semana pasada, ante varias noticias difundidas a través de diversas cadenas radiales, el Ministro de Transporte, William Camargo Triana, aclaró los rumores difundidos en algunos medios de comunicación. En este sentido, creemos que no debe existir ninguna preocupación al respecto.

En nuestro país, las concesiones portuarias están reguladas por la Ley Primera de 1991. Actualmente, tenemos 90 concesiones portuarias bajo la tutela de Cormagdalena, tanto las relacionadas con el puerto como las relacionadas con el río, así como 65 concesiones administradas por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). En este contexto, el Presidente de la República ha pedido que estas concesiones colaboren con diferentes sectores. Por ejemplo, se ha mencionado públicamente la posibilidad de construir una draga en colaboración con Cotecmar y trabajar con la DIMAR en las verificaciones técnicas de los dragados. La idea es fortalecer las capacidades no solo de las fuerzas armadas sino también de las entidades públicas.

En cuanto a las observaciones emitidas frente a la solicitud de COMPAS, estas fueron realizadas por el equipo de expertos en temas portuarios, contraprestaciones y tarifarios del sector portuario antes de conocerse la retirada de su solicitud. Es importante destacar que esta no se trata de un retiro definitivo, sino de una suspensión temporal de la solicitud. El Ministerio de Transporte ya ha emitido observaciones técnicas sobre lo propuesto. Si bien es una oportunidad, también existen condiciones normativas que deben cumplirse. Se espera que, en el momento en que se reactive el proceso, se atiendan y se dé respuesta a las observaciones realizadas desde el Ministerio de Transporte. Como miembro de la Junta, señala la función en la modificación de las condiciones.

Importante transmitir un mensaje de tranquilidad, ya que lamentablemente la semana pasada surgió cierta desinformación que causó confusión. Por lo tanto, se van a compartir los videos en el cual el Ministro de Transporte realiza declaraciones públicas, así como las declaraciones de algunas cadenas radiales. De esta manera, podrán escuchar directamente las palabras del Ministro de Transporte y aclarar cualquier malentendido.

Además, el Director de Cormagdalena, Álvaro Redondo Castillo, desea abordar varios temas en respuesta a la intervención del Dr. Juan Pablo Remolina, Representante del Gremio de Navieras. En primer lugar, es importante destacar que todos los viernes se lleva a cabo un comité donde participan los gremios, donde se socializan las actualizaciones y se discuten aspectos relacionados con la Corporación. Consideramos que esta comunicación constante ha sido fundamental para mantenerlos informados sobre las acciones de la Corporación.

Adicionalmente, el director ejecutivo se reúne una vez al mes con el gremio de navieras para mantener este tipo de conversaciones constructivas, recibir observaciones y buscar acuerdos. Creemos que estas interacciones regulares aseguran que el gremio esté permanentemente informado sobre las actividades de la Corporación.

Cabe precisar que, el 27 de noviembre se recibieron observaciones extemporáneas por parte de FEDENAVI, en relación al proceso que se estaba llevando a cabo, y a pesar de su carácter extemporáneo, según la ley 80, hemos decidido responder de manera oportuna, en línea con nuestro compromiso de transparencia en el proceso.

Es importante destacar que siempre estamos dispuestos a mantener un diálogo abierto y sincero con las navieras, a pesar de que nuestras perspectivas pueden diferir, ya que representamos al Gobierno, mientras que ellas operan como empresas. Estamos siempre listos para continuar las conversaciones y avanzar en los aspectos necesarios que puedan surgir. Además de las observaciones, también hemos recibido reconocimiento por el trabajo que se ha llevado a cabo en este sector del río.

Frente a esto, la Ministra (e) de Transporte desea hacer las siguientes observaciones. En primer lugar, hasta el último contrato con FINDETER, esta entidad estaba encargada de contratar los dragados. Sin embargo, con este nuevo proceso, la ejecución se llevará a cabo directamente desde Cormagdalena. Esta referencia se relaciona con los acontecimientos de los últimos años, y es importante señalar que el informe de la Contraloría muestra una disminución en los hallazgos, pasando de 33 en 2016 a 7, 6 o 5 en los últimos 3 años. Esto refleja una madurez en el proceso.

Asimismo, la Ministra (e) agregó que esto se debía a varios factores, como la exposición de recursos y la intermediación, que a menudo conduce a ineficiencias. Reconoció que había posiciones a favor y en contra de mantener el proceso en FINDETER, pero subrayó que la decisión actual estaba alineada con la instrucción del Presidente de la República, de mantener la capacidad de las entidades de llevar a cabo su misión de manera autónoma. Se mencionan dos contratos en particular, el contrato del río y el contrato del canal por un valor de 90 mil millones de pesos para el contrato del río, con una duración de 30 meses. También se hizo referencia a un contrato de 60 mil millones de pesos de este año, que se gestionó a través de FINDETER y se ajustó la forma de contratar.

En la actualidad, el pago no se basa exclusivamente en el metro cúbico, sino que se ha migrado hacia una mezcla en la que el nivel de servicio es crucial. Los contratos se ejecutan en función de estimaciones de la cantidad de metros cúbicos a dragar, pero los pagos se realizan en base con las mediciones batimétricas reales proporcionadas por Cormagdalena. Esta no es una decisión discrecional del contratista, sino que responde a las indicaciones de Cormagdalena, que supervisa el estado del río. Estas mejoras se han incorporado al proceso de dragado y al de mantener un contrato a largo plazo con un contratista permitirá mantener un nivel de servicio constante.

En cuanto al cronograma del contrato, la Ministra (e) de Transporte señaló que las estimaciones en este punto también contribuyen a determinar el valor del contrato. Sin embargo, enfatizó que el cronograma se gestionará según la demanda y las mediciones batimétricas y las instrucciones sobre la evolución del curso del río. Por lo tanto, aunque se cuenta con estimados iniciales, este aspecto es dinámico y se adapta en función del comportamiento del río.

El Dir. Álvaro Castillo complementó con que están implementando un nuevo modelo que combina niveles de servicio con la capacidad de seguimiento por parte de Cormagdalena. Las instrucciones para el dragado se basarán en mediciones batimétricas precisas para asegurar que las intervenciones se realicen donde sea necesario. En cuanto al cronograma, actualmente tienen un contrato que finaliza el 31 de diciembre de 2023 y no anticipan problemas en la transición al nuevo contrato, que se espera que se firme entre el 2 y el 3 de enero y tenga una duración exacta de 31 meses.

Finalmente, la Dra. Bibiana Duque, delegada de Ecopetrol, toma la palabra para abordar dos temas. En primer lugar, desea reiterar un tema que ya se discutió previamente, relacionado con la seguridad del río. Debido a su importancia, considera necesario volver a mencionarlo, ya que actualmente Ecopetrol transporta una parte significativa de la refinería de Barranca a través del río, lo que representa aproximadamente el 12% de la evacuación total por vía fluvial. Los incidentes de seguridad plantean preocupaciones no solo en términos de garantizar la seguridad de las personas que trabajan en el río, sino también en lo que respecta a la continuidad de las operaciones. Ecopetrol reconoce los esfuerzos realizados por diversas empresas y sectores, así como agradece al Ministerio de Transporte por sus comunicaciones al respecto. El próximo lunes, se llevará a cabo una reunión en Barranquilla con navieras y el ejército, por lo que cualquier esfuerzo adicional que se pueda sumar es importante para evitar la suspensión de las operaciones debido a problemas de seguridad.

AP Frente a esto, la Ministra (e) de Transporte reitera que todo el gobierno está llevando a cabo estas gestiones y que además se está proponiendo la convocatoria de un consejo de seguridad regional. Esta solicitud se incluirá en las comunicaciones tanto de

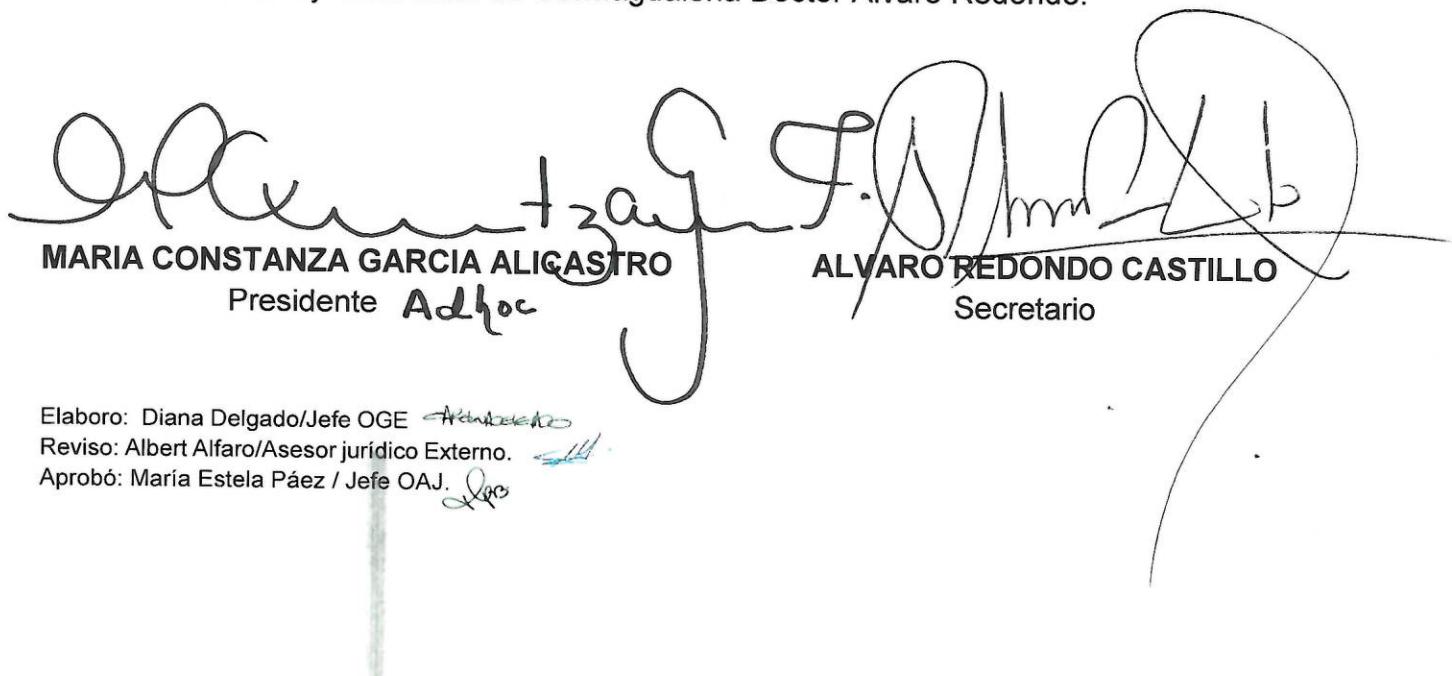
Cormagdalena como del Ministerio de Transporte. Este consejo de seguridad regional sería un espacio en el que todos los actores involucrados puedan conversar y revisar las acciones necesarias para estar al tanto de la situación y realizar un seguimiento adecuado. Se acoge, por lo tanto, la solicitud del Alcalde de Honda el Dr. Richar Cardozo.

En el segundo punto de la intervención de la Dra. Bibiana Duque, delegada de Ecopetrol, se trata de un tema más formal con los miembros de la junta directiva. Actualmente, Ecopetrol tiene un Acuerdo Marco con Cormagdalena para unir esfuerzos, especialmente en el sector Barrancabermeja - Pinillos. Este convenio finaliza en diciembre, y debido a los esfuerzos conjuntos, se ha propuesto y aprobado por ambas entidades ampliar este convenio marco por un año más. Para esto, Ecopetrol requiere un formato LAFTS (Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo) en el que se solicita a los miembros de la junta información básica, como el nombre, documento de identidad y país de residencia. Además, se pide información adicional a las Personas Expuestas Políticamente (PEP), que incluye la fecha de inicio y finalización de su condición de PEP, así como si tienen o no cuentas en el exterior. Por lo tanto, se solicita a los miembros de la junta proporcionar esta información para poder suscribir el acuerdo marco antes de que se finalice el plazo.

Así mismo, el Dr. Álvaro Redondo reafirma su compromiso con el formulario y menciona que la oficina de Gestión y Enlace en Bogotá estará a cargo de esta solicitud.

Se da por terminada la junta directiva, y la Ministra (e) de Transporte, María Constanza García, reafirma la nueva junta en diciembre. Finaliza deseando éxito al Director de Cormagdalena, Álvaro Redondo, y esperando que continúen los indicadores, así como reconociendo la labor del General y todo el equipo de Cormagdalena.

Para constancia se firma la presente acta la Ministra de Transporte encargada Dra. María Constanza García y el Director de Cormagdalena Doctor Álvaro Redondo.



MARIA CONSTANZA GARCIA ALIGASTRO
Presidente Adhoc

ALVARO REDONDO CASTILLO
Secretario

Elaboro: Diana Delgado/Jefe OGE *[Signature]*
Reviso: Albert Alfaro/Asesor jurídico Externo. *[Signature]*
Aprobó: María Estela Páez / Jefe OAJ. *[Signature]*